ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
0 8 JUN 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 4617
LA LIGUA, 0 7 JUN 2023

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4° El Decreto Alcaldicio N°10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
5° El memorándum N°30/2023, de la Unidad de Operaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la Unidad de Operaciones por medio del memorándum N°30 de fecha 07 de junio del 2023, informa que el Sr. Fernando Alarcón Aguilera, Rut realizó ingreso en arcas municipales del pago por concepto de derecho por servicio de Camión Limpiafosa, por medio de la orden de ingreso N°25.191 de fecha 30 de agosto del año 2022, por la suma total de $20.000.- (Veinte mil pesos), servicio que no se concretó por tratarse de un loteo irregular.

DECRETO:

1° Autorícese la devolución de fondos ingresados en arcas municipales a la Sr. Fernando Alarcón Aguilera, Rut correspondiente a la orden de ingreso N°25.191 de fecha 30 de agosto del año 2022, por concepto de derechos por servicio de Camión Limpiafosa por la suma total de $20.000.- (Veinte mil pesos)

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto con cargo al presupuesto municipal vigente según sea la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
0 8 JUN 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Depto. operaciones
- Contabilidad

PPV/HRG/rpe.-